

DICIEMBRE 2023

Viernes 15/12



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N°330

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 6** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 7** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 8** Agenda Ambiental DICIEMBRE
- 9** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
15.12.2023	7.280,20	7.380,97
14.12.2023	7.259,46	7.393,96
13.12.2023	7.274,63	7.385,13
12.12.2023	7.393,87	7.439,82
11.12.2023	7.414,57	7.439,13
10.12.2023	7.431,07	7.446,33
9.12.2023	7.407,58	7.442,38

Boletín de Perspectivas Climáticas para Paraguay

Cabe destacar que, de acuerdo al último reporte de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH), para el trimestre compuesto por los meses de **OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE (2023)**, están previstas temperaturas superiores a la normal en todo el territorio nacional.

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay

Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH

(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Novedades Nacionales

Proyecto de cadenas de valor fortalecerá rubros agropecuarios

Se llevo a cabo la reunión del comité de coordinación del proyecto AVANCE, el cual consiste en la cooperación técnica japonesa para el fortalecimiento de la cadena de valor agropecuario en Paraguay.

Este plan es llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)

(13/12/2023 Fuente: MAG) [Artículo Completo](#)

Gobierno presenta proyecto para conservación forestal con apoyo de la UE

En la Cancillería Nacional fue presentado el proyecto «Forest4Life», para apoyar a las tareas de conservación y preservación forestal, combatir la deforestación y los incendios y promover una gestión forestal sostenible.

El proyecto es el primero del programa de cooperación entre el Gobierno y la Unión Europea por el periodo 2021-2025. Tendrá una financiación de EUR 12 millones no reembolsables, con 5 años de plazo de ejecución. (12/11/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo](#)

[Completo](#)

Peña plantea acelerar proyectos de Gobierno en el Chaco en apoyo a cooperativas de producción

El presidente de la República, Santiago Peña destacó el rol de las cooperativas de la producción para el crecimiento económico en el Chaco, y añadió que el Gobierno debe apoyar estos modelos con obras de infraestructura y acceso a servicios.

Peña participó este miércoles de la inauguración de una nueva planta algodонера de la Cooperativa Chortizer en la ciudad de Loma Plata. La planta de procesamiento cuenta con una inversión de US\$ 12 millones. (1/12/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Paraguay y Emiratos Árabes buscan fortalecer relaciones bilaterales y proyectos en sostenibilidad

Peña se encuentra en Dubái para participar de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28), que reúne a representantes de un centenar de países para discutir medidas y políticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero

El presidente Peña se encuentra en Dubái acompañado también del director de Itaipu, Justo Zacarías, la presidenta del Instituto Forestal Nacional (Infona), Cristina Goralewski, el titular la Comisión de Defensa de los Recursos Naturales del Senado (Conaderna), Juan Afara, y el ministro de Economía, Carlos Fernández. (28/11/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Fepama espera que industria forestal se consolide como generador de empleos en 2024

En su evaluación de fin de año, el presidente de la Federación Paraguaya de Madereros (Fepama), Raúl Legal, espera que en el 2024 la foresto industria nacional se vaya consolidando como un importante sector generador de empleos y divisas al país.

En primer término, admitió que el 2023 se va con altibajos en lo que respecta al sector foresto-industrial nacional. (14/12/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Baja emisión de gases en ganadería

En el boletín de la Unión de Gremios de la Producción se destaca una información en donde el biólogo Jorge Martínez Trabuco, exdirector de cambio climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y especialista ambiental, destaca que las emisiones de metano vinculadas al sector ganadero registran niveles de reducción que seguirán con la tendencia a la baja en los proximos años. (14/12/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

La Conferencia del Clima COP28 llegó a un acuerdo histórico para abandonar los combustibles fósiles

El pacto global prevé que el mundo llegue a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y siga los dictados de la ciencia climática. También incluye un llamamiento a triplicar el uso de energías renovables y duplicar la eficiencia energética. (3/12/2023-Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

El gobierno uruguayo multará a la nueva planta de celulosa tras derrame de soda cáustica a un arroyo

(Desde Montevideo, Uruguay) - A los pocos meses de iniciar sus operaciones, la segunda planta de celulosa de la finlandesa UPM en Uruguay protagonizó un accidente ambiental. La multinacional derramó cerca de un millón de litros de soda cáustica a un arroyo afluente del Río Negro, luego de intentar almacenarla en una pileta que no estaba adecuada para su uso. Tras el análisis de la situación, el Ministerio de Ambiente decidió sancionar a la compañía extranjera. (14/12/2023 Fuente: Infobae) [Artículo Completo](#)

Mercosur está alineado en postura paraguaya sobre condiciones impuestas por la UE

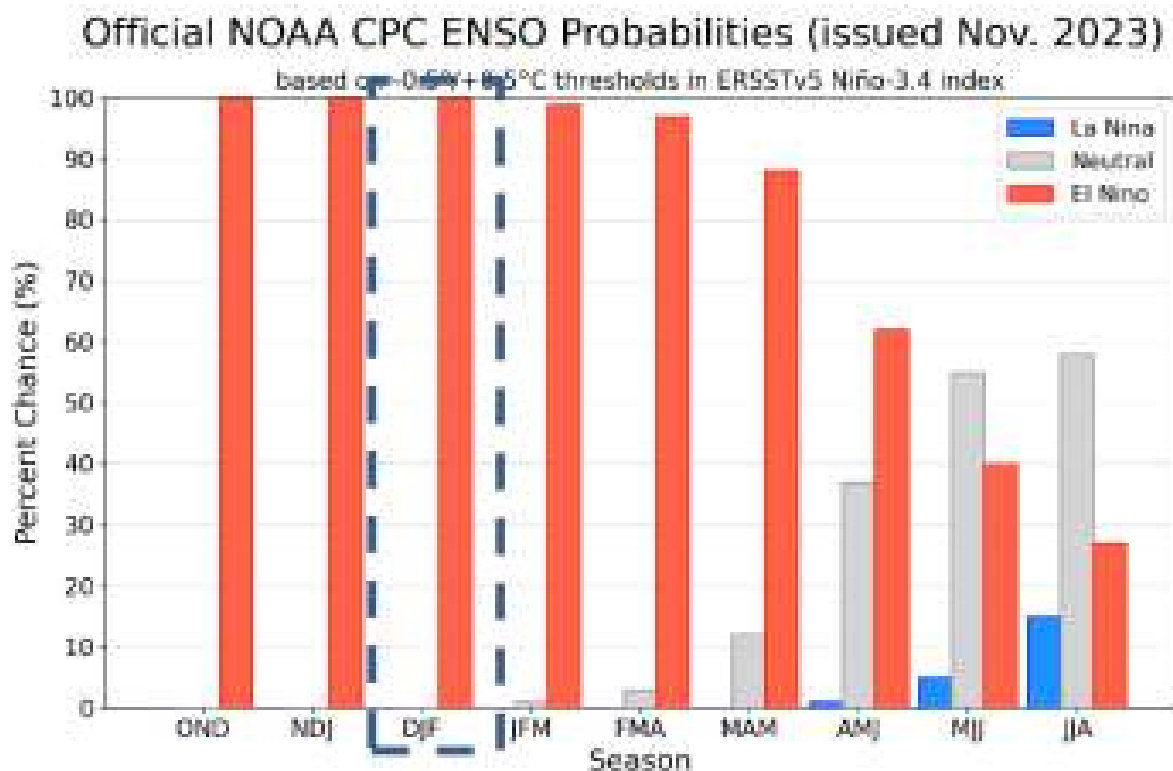
El titular del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), Rolando de Barros manifestó que los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) respaldan la posición paraguaya respecto a las condiciones que impone la Unión Europea (UE) para adquirir productos de origen de la región. El ministro sostuvo que las naciones no pueden aplazar el desarrollo por cuestiones unilaterales del continente europeo. (13/12/2023 - Fuente: La Nación) [Artículo Completo](#)

Perspectivas climáticas

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación**.
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales**.

“Las probabilidades de que las condiciones de El Niño persistan para los próximos meses, se mantienen entre el 99 y 90% hasta finales del 2023 e inicios del siguiente año, para luego disminuir levemente hacia el trimestre mayo-junio-julio del 2024 (82%)”.

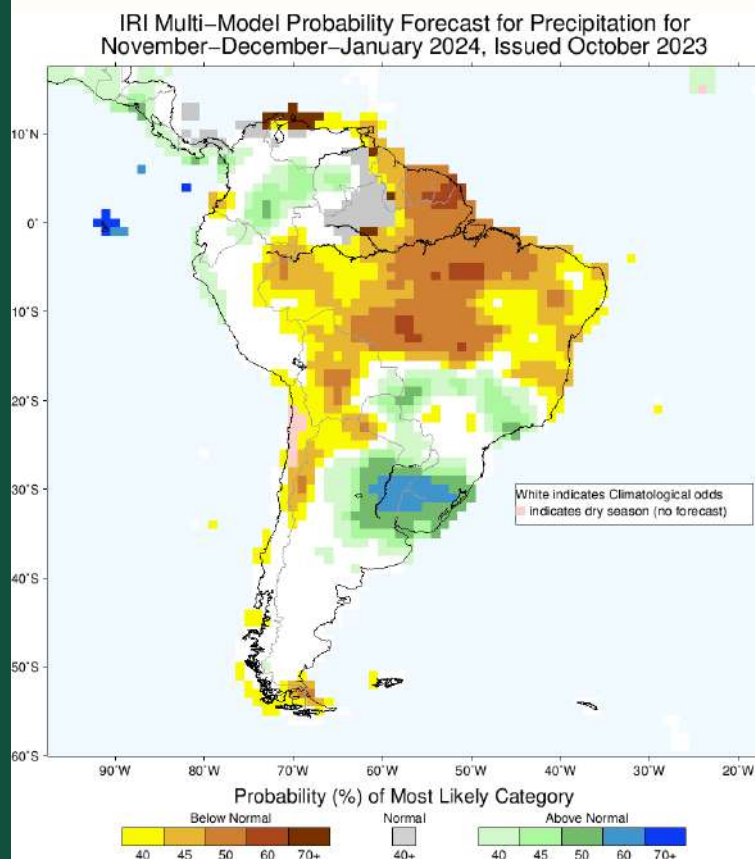


Para el trimestre considerado la probabilidad de persistencia de El Niño es del **100%**

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 9 de noviembre de 2023. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

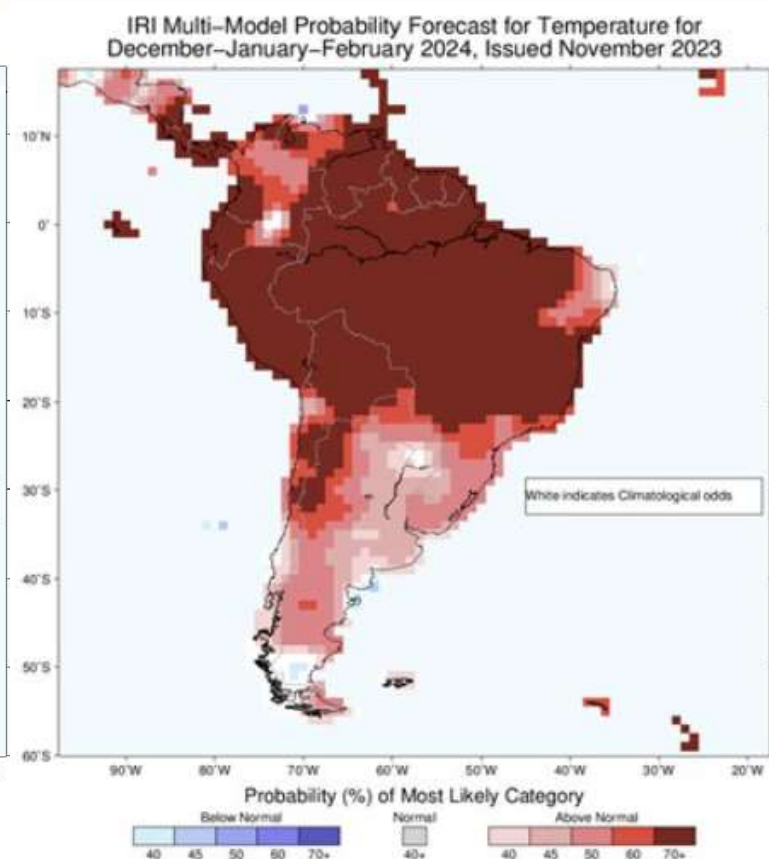
Pronóstico climático estacional Sudamérica OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023

 [LINK DE ACCESO](#)



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades moderadamente mayores de **precipitaciones superiores** a lo normal en Uruguay y sus alrededores



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades **fuertemente aumentadas de temperaturas superiores** a lo normal en la mayoría de las áreas terrestres durante el período de pronóstico.

ACTIVIDADES MENSUALES DEL SECTOR FORESTAL



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



GOBIERNO DEL PARAGUAY



INSTITUTO FORESTAL NACIONAL



INFONA
Instituto Forestal Nacional

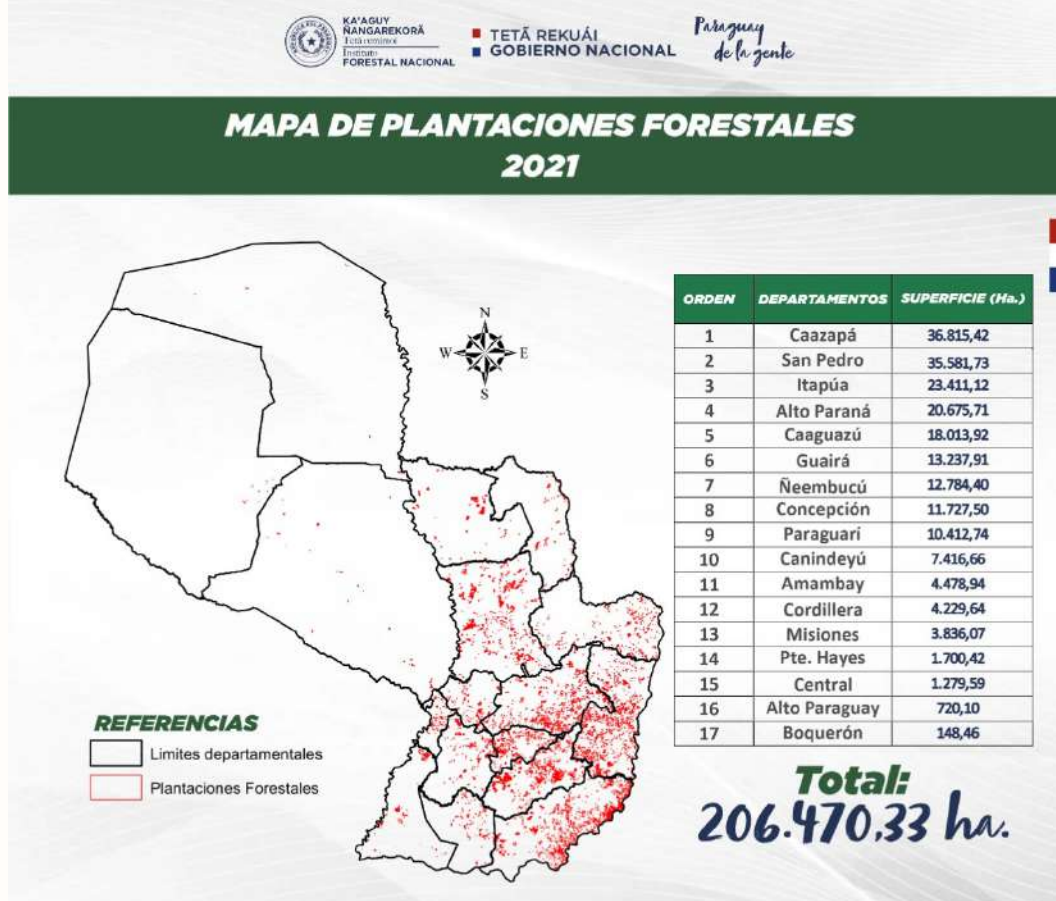
#084

BOLETÍN INFORMATIVO

OCTUBRE 2023



ACCEDA A LOS BOLETINES MENSUALES
ESCANEARDO EL CÓDIGO QR

Mapa preliminar de Plantaciones Forestales - Año 2021
Se encuentran incluidas superficies de plantaciones forestales que durante todo el año de 2021
informaron y fueron validadas con fines de producción forestal los incrementos incluyen frías de
protección de causas naturales, tala de protección ecológica, etc.).
Mapa sujeto a Evaluación de exactitud.

Fuentes:
- Cartografía Censal 2012
Proyección UTMWGS84
Zonas: 20 S / 21 S

Elaboración:
DMPF-DPPE-DGPE-INFONA
Ing. For. Pablo C. Benítez Espinola
Diciembre 2023

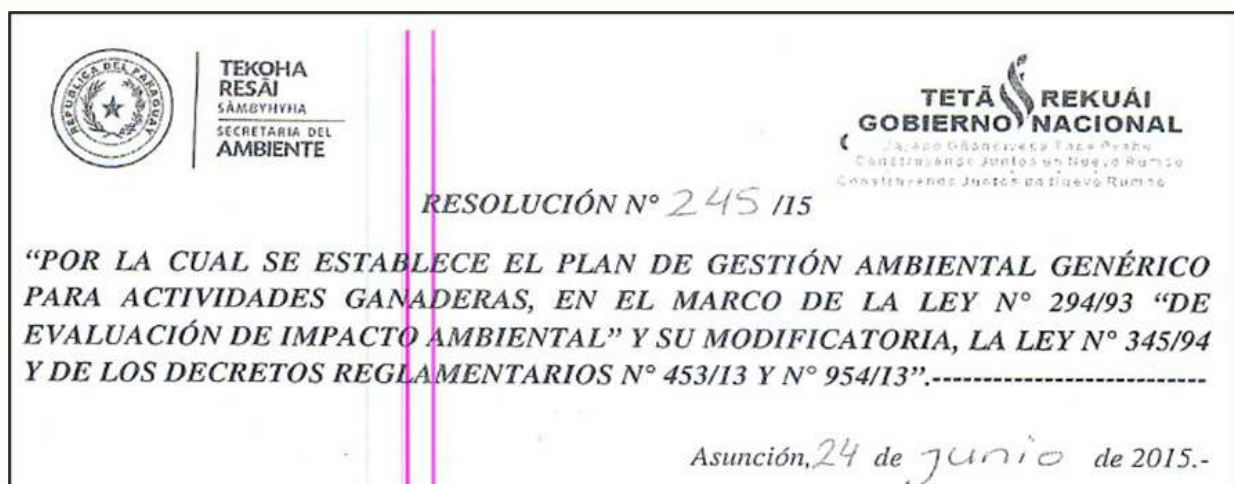
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

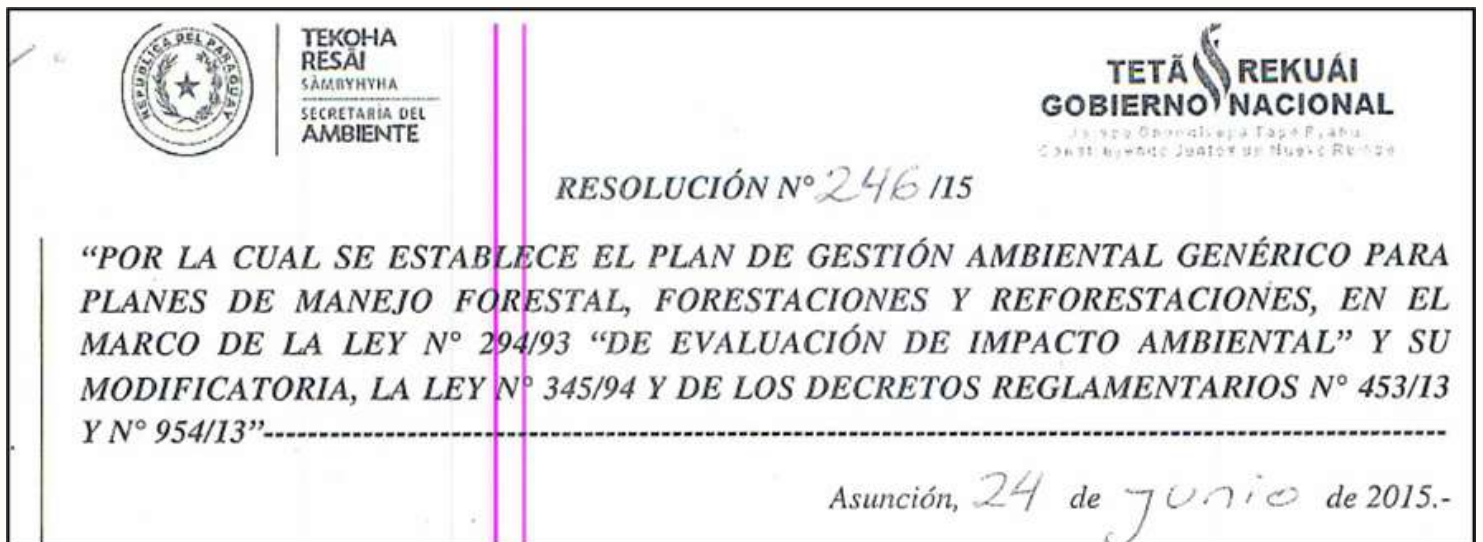
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

👉 [LINK DE ACCESO](#)

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hidricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional” presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL DICIEMBRE

3 Día Mundial del NO USO de
PLAGUICIDAS

5 Día Mundial del SUELO

10 Día de los Derechos Humanos

27 Día Internacional de la
PREPARACIÓN ANTE LAS
EPIDEMIAS



Incendios genera pérdidas económicas en diversos sectores



[LINK DE ACCESO](#)

**Nuevas exigencias que impone el
Acuerdo Mercosur - Unión Europea**



[LINK DE ACCESO](#)

**El papel de los rumiantes en la
mitigación del Cambio Climático:**



[LINK DE ACCESO](#)

**La Vaca: sin sombras de dudas Pablo
Caputi**



[LINK DE ACCESO](#)



El Chaco productivo y Sostenible



[LINK DE ACCESO](#)

**Actualizan estadísticas sobre uso de
suelo en el Chaco**



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.